



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias  
Naturales y Ciencias de la  
Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de agosto de 2017.-

VISTO:

El Memorando FCNyCS. N° 306/17, con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado "Técnicas de estudio aplicadas en helmintología animal", y

CONSIDERANDO:

Que las responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado "**Técnicas de estudio aplicadas en helmintología animal**", con una duración de 40 horas teórico-prácticas, a desarrollarse en el 2<sup>do</sup>. Cuatrimestre del año 2017 en la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a la Dra. Florencia Cremonte y Dra. Carmen Gilardoni, como Colaboradoras Lic. Estefanía Bagnato, Lic. Aldo Marcelo Santo y Dra. Cintia Medina.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 365/17.-**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freito  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.